



FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTONÁUTICA



PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN/CANJEO DE LA LICENCIA DE NAVEGACIÓN QUE HABILITA PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO DE HASTA 6 MTS. DE ESLORA Y UNA POTENCIA DE MOTOR ADECUADA A LAS MISMAS SEGÚN SU FABRICANTE Y MOTOS NAUTICAS TIPO C

SOLICITUD

NUEVO

CANJEO

APELLIDOS:		NOMBRE:		
D.N.I.:	FECHA NACIMIENTO:		TELF. C/PREFIJO:	
DOMICILIO:				Nº
Email:				
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C.P.:	AGENCIA 8,50 €/ RECOGIDA PERSONAL/CORREO ORDINARIO	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En _____, a _____ de _____ de _____

DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA PODER OBTENCIÓN LICENCIA NAVEGACIÓN:

- **2 Fotografías**
 - **Fotocopia D.N.I., tarjeta de residencia o pasaporte en vigor.**
 - **160 euros Derechos Examen y Derechos de Expedición**, en nuestras oficinas o mediante ingreso a nombre de la Federación Andaluza de Motonáutica en algunas de las **cuentas bancarias** expuestas a pie de página.
 - **Certificado Médico Centro Médico Conductores**, en el que se especifique la aptitud psicofísica del aspirante, de acuerdo con los requisitos exigidos para la expedición del permiso de conducir. No será necesario realizar dicho reconocimiento si ha transcurrido un periodo menor de dos años desde la fecha de obtención o renovación de cualquier título, según RD 875/2014 de 10 de Octubre 2014.
- FDO.:**
- NOTA IMPORTANTE:** VALIDO CARNET DE CONDUCIR SIEMPRE QUE VAYA ACOMPAÑADO DE UNA REVISIÓN DE LA VISION OCULAR A LOS EFECTOS DE DIFERENCIAR LOS COLORES, ESPECIALMENTE EL VERDE Y ROJO, DE UN CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES, SEGÚN RD 875/2014 DE 10 DE OCTUBRE 2014.
- En el caso de menores de edad que hayan cumplido los dieciséis años, documento acreditativo del consentimiento de los padres o tutores.

DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA CANJEO LICENCIA NAVEGACION:

- **2 Fotografías**
 - **Fotocopia D.N.I., tarjeta de residencia o pasaporte en vigor.**
 - **Fotocopia Autorización Federativa "Titulín".**
 - **130 euros Derechos Examen y Derechos de Expedición**, en nuestras oficinas o mediante ingreso a nombre de la Federación Andaluza de Motonáutica en algunas de las **cuentas bancarias** expuestas a pie de página.
 - **Certificado Médico Centro Médico Conductores**, en el que se especifique la aptitud psicofísica del aspirante, de acuerdo con los requisitos exigidos para la expedición del permiso de conducir. No será necesario realizar dicho reconocimiento si ha transcurrido un periodo menor de dos años desde la fecha de obtención o renovación de cualquier título, según RD 875/2014 de 10 de Octubre 2014.
- NOTA IMPORTANTE:** VALIDO CARNET DE CONDUCIR SIEMPRE QUE VAYA ACOMPAÑADO DE UNA REVISIÓN DE LA VISION OCULAR A LOS EFECTOS DE DIFERENCIAR LOS COLORES, ESPECIALMENTE EL VERDE Y ROJO, DE UN CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES, SEGÚN RD 875/2014 DE 10 DE OCTUBRE 2014.
- En el caso de menores de edad que hayan cumplido los dieciséis años, documento acreditativo del consentimiento de los padres o tutores.

NÚMEROS CUENTAS BANCARIAS:

UNICAJA C/C Nº: 2103 / 0183 / 49 / 0030004119 UNICAJA IBAN: ES60 2103 / 0183 / 49 / 0030004119
CAJA RURAL C/C Nº: 3187 / 0432 / 80 / 2869770129 CAJA RURAL IBAN: ES27 3187 / 0432 / 80 / 2869770129

DIRECCIÓN: Federación Andaluza de Motonáutica
C/ Casares, 2- Local 1 Bajo Teléf.: 952.17.30.03 www.federacion-andaluza-motonautica.es
29004 - Málaga Fax: 952.17.31.03 administracion@federacion-andaluza-motonautica.es

Le informamos de la inclusión de sus datos en un fichero propiedad de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTONAUTICA, con la finalidad de la gestión en la obtención, renovación o duplicado de su Autorización Federativa o Título y de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: Cl. Casares, nº 6- Local 1- Bajo 29004 - Málaga